

ACTA DE COMPROMISOS CONSULTA CIUDADANA ZIPAQUIRA

A los 25 días del mes de junio de 2008, en desarrollo de la consulta ciudadana realizada en el municipio de Zipaquira, departamento de Cundinamarca, se adquieren los siguientes compromisos:

Por parte de la Secretaría Departamental de Salud en cabeza de la Dra. Soraya López Díaz.

La competencia para el tema de transplantes se da por subsidio de la oferta. En el caso de la ponencia del señor José Ernesto García, este tema le compete a la EPS.

Los casos de transplantes, por ejemplo, en transplantes renales, representan menos recursos que para otros temas de subsidios. Pero el tema de los transplantes lo absorbe como entidad departamental, los costos son demasiado altos, pero se mantiene la responsabilidad de atenderlos por parte de la secretaría Departamental.

Hay que hacer conciencia ciudadana porque se están generando multifiliaciones que generan dificultades en las bases de datos. Los usuarios no acuden a notificar su nueva situación de afiliación. Como resultado, los recursos no dan abasto para suplir las necesidades de los usuarios reales. Por eso se hace un llamado a las personas que, beneficiarias o cotizantes, pasan a una EPS del contributivo a acercarse para notificar la nueva situación y contribuir a la depuración de las bases de datos.

Hacia las 11:00 a.m. por razones de agenda, luego de una llamada de la gobernación del departamento la Dra. Soraya López, se retira y deja con plenas facultades para adquirir compromisos a la Dra. Luz Eugenia Dreecer.

Por parte de la Secretaría Municipal de Salud en cabeza del Dr. Víctor Manuel Vélez.

El secretario de salud Municipal se compromete a acompañar los compromisos consignados en esta acta y los que se adquieran luego de la conformación de la veeduría.

En la sesión del concejo del día de ayer, martes 24 de junio, se aprobó el Código de Policía de la ciudad de Zipaquira. Allí hay un artículo para coordinar las diferentes farmacias y droguerías de turno. Por acuerdo se regulará el tema de farmacias y droguerías de Zipaquira.

Se compromete a entregar a la Supersalud el resumen de la gestión de la secretaría.

Por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

El señor Aicardo Gonzáles de la veeduría de usuarios del ISS, se abstiene de dar lectura de su ponencia y hace entrega a la Superdelegada de su texto, por tanto se da

traslado a la Dra. Soraya López de la ponencia del representante. El día de mañana la veeduría que se conforme recibirá la repuestas a la ponencia.

La Supersalud se compromete a dar respuesta puntual a cada uno de los cuatro puntos expuestos en la ponencia del señor Jorge Díaz, representante de Asopenzipa y que tiene que ver con:

1. Circular única y formulario de reclamación
2. Contratación de servicios de las EPS, IPS Y ESEs
3. Responsabilidad de los veedores
4. Cumplimiento de la norma para la entrega de medicamentos.

La Supersalud hará llegar a la Dra. Soraya López la solicitud del señor Juan de Dios Muñoz y propenderá para la asignación de cita requerida. Así mismo, la Supersalud hará seguimiento a la respuesta que haga la secretaría de salud Departamental de la solicitud del representante.

Igualmente la supersalud, dará traslado de la ponencia al hospital y la veeduría que se conforme mañana para hacer seguimiento.

Por petición del señor Juan Contreras y de la gravedad de sus denuncias la Supersalud hará seguimiento al flujo de recursos Financieros y la atención de los usuarios del departamento de Cundinamarca.

La Supersalud hará seguimiento a todos los temas que afectan a los usuarios del seguro social con los contratos que se tienen actualmente en Cundinamarca.

La supersalud hará seguimiento a la queja radicada en la supersalud sobre la EPS subsidiada Solsalud.

SALUDCOOP

La señora Nathaly Benavides, responde a la ponencia de la señora Concejal de Ubaté Olga Lucía Garzón. Se compromete a Fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia, porque los usuarios deben acudir a Zipaquirá o Bogotá para recibir una autorización.

Así mismo adquiere el compromiso de supervisar la prestación del servicio de salud por las deficiencias evidenciadas en la ponencia.

SOLSALUD

MAURICIO OBIRNE RAMÍREZ. GERENTE REGIONAL.

Se comprometen a entregar una proyección para solucionar los problemas de servicios de carnetización, oportunidad, autorizaciones, red y prestación de servicios del área de influencia de la consulta ciudadana. El día de mañana, jueves 26 de junio, en la reunión de conformación de la veeduría ciudadana se hará la entrega del documento.

Se adquiere el compromiso de continuar solucionando las dificultades de pagos que han generado glosas.

Dra. XIMENA LINARES
Seguro Social

Estaremos prestando los servicios de la mejor manera hasta el 31 de julio.

Desde la liquidación de la E.S.E Policarpa salavarrieta, se han realizado contratos de pagos prospectivos para garantizar los servicios de primer nivel.

Tenemos garantizados los recursos garantizados hasta el 31 de julio para prestar los servicios de salud.

El equipo de trabajo de la seccional Bogotá y Cundinamarca no ha dejado de trabajar por los usuarios y se compromete a seguirlo haciendo hasta las doce de la noche del 31 de julio.

La IPS CREAR MAS VIDA presta los servicios de salud en Zipaquirá y Ubaté.

La funcionaria se compromete a hacer llegar los contratos de prestación de servicios de salud con el hospital San Juan de Dios e IPS, para que la Supersalud realice un seguimiento a la atención de los usuarios por las quejas reiteradas en la entrega de medicamentos después de la atención de urgencias en el área de influencia donde se desarrolla la consulta ciudadana.

DRA. SORAYA LÓPEZ DÍAZ.
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD.

DR. VÍCTOR MANUEL VÉLEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD.

DRA. LEONOR ARIAS BARRETO.
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN AL USUARIO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.